

LA DEMOCRACIA DE LOS E.E. U.U.

(Viene de la Página 1a.)

dice: "Los obreros organizados han ganado una victoria resonante al negarse por 200 a 182 votos, la consideración inmediata, sobre reformas a la ley obrera, propuesta por los Congresistas —Smith, May y Arends— Esta actitud probablemente suena a toque de muerte para la insólita medida, que se ha calificado como la pieza antilaborista más peligrosa que se haya presentado nunca ante el Congreso Norteamericano."

Pretenden los capitalistas estadounidenses e nel acto legislativo referido, que hayan penas para los huelguistas y que se pueda demandar civilmente a los sindicatos por perjuicios. La concesión de tales derechos, equivale, como dijimos antes, a decretar la esclavitud de los obreros al negárseles el derecho a luchar por una vida mejor.

Y continúa el comentario aludido:

"Un ataque efectivo contra el proyecto citado, fue dirigido por el congresista Andrew Biemiller

de Wisconsin, quien se distinguió anteriormente como organizador de la Federación Obrera de ese estado, al pronunciarse en los siguientes términos: Este proyecto de ley, está destinado a destruir muchas de las libertades civiles concedidas a los obreros y darle a los inescrupulosos patronos, ventajas tan grandes, que equivaldría a destruir la mayoría de las leyes vigentes sobre reivindicaciones obreras. Esta sería la mayor delicia de los enemigos del obrismo —dentro y fuera del Congreso— quienes desean reducir a nuestros trabajadores, hombres y mujeres, al sistema feudal de esclavos y grandes señores. Las medidas que quieren implantar no beneficiarán a la industria, por el contrario, empeorarán la situación."

La democracia de los Estados Unidos, está vigilante y lo que ese pueblo edificó hace más de cien años, no lo dejarán destruir por los reaccionarios inconscientes, que están cabando su propia sepultura, como proféticamente lo indicó Carlos Marx.

representantes y defensores, no desperdician oportunidad, para ensuciar con su diatriba la reputación de los elementos que piensan con su propio cerebro y que los denuncian en su campaña personalista e injusta, con la que desvían el sentido práctico de la lucha obrera. En las columnas de "El Obrero" combatimos esta fauna peligrosa, en bien de los intereses que le son comunes a la causa obrera; pero, al mismo tiempo estamos dispuestos a elogiar la conducta de nuestros adversarios cuando trabajen por el mismo ideal que nos anima, al batallar con denuedo por nuevas reivindicaciones de la clase trabajadora y el mantenimiento firme de las que ya hemos conquistado.

Importante resolución sobre caducidad de instancia dictó el Ministerio del Trabajo, sentando un precedente que pone de manifiesto un alto espíritu de Justicia Social.

El 9 de Agosto de 1945, el señor Manuel Fernández R., presentó demanda sobre compensación por más de diez años continuos de servicios prestados a la empresa "ALL AMERICAN CABLE INC." El negocio ha sufrido todos los recursos y dilaciones posibles, hasta el punto de llegar el representante de la parte demandada, abogado hábil e influyente, a pedir caducidad de instancia, recurso con el cual pretende burlar el derecho de un obrero competente y digno de mayor consideración.

La resolución aludida es del tenor siguiente:

"RESOLUCION DEL 11 DE OCTUBRE DE 1944. Este Despacho estima que en los juicios de trabajo no puede imputarse a las partes la paralización de las gestiones propias para la continuación, porque es público y notorio el exceso de reclamaciones por las controversias surgidas entre patronos y obreros en virtud de los contratos de trabajo."

Contra esta resolución solicitó la parte demandada su revocatoria, a la que recayó el siguiente provehido:

"Para apoyar su demanda cita el Dr. Icaza A., precedentes de la Honorable Corte Suprema de Justicia; pero que estima el Despacho que no es aplicable al caso que se contempla, porque en esta Oficina, por tratarse de controversias que se siguen por un procedimiento de carácter administrativo, no puede imputarse a una parte la paralización de un negocio cuando ello obedece, no a falta de gestión del actor sino a la inactividad del Despacho que conoce del mismo, como ocurre en este ca-

so, por la aglomeración de trabajo y porque ya al respecto existe precedente en contrario, al dictarse el resuelto No. 51 de 8 de Julio de 1944, cuando en idénticas circunstancias el Lic. Aquilino Sánchez, como apoderado de la Central de Lecherías S.A. solicitó caducidad de instancia. Por lo expuesto no se accede a la revocatoria pedida."

A nuestro juicio, esa resolución no puede ser desvirtuada por ninguna consideración de orden legal ni moral. Porque nada más justo y nada más moral, que el funcionario reconozca, que un negocio se ha estancado en su tramitación en virtud de fuerza mayor, por la enorme cantidad de controversias que se ventilan en la Sección de Supervigilancia y Arbitraje, del Ministerio del Trabajo. Hay que ir a esa oficina para darse cuenta de la cantidad de reclamos diarios que allí se presentan y la habilidad de los funcionarios para darles salida, buscando en la mayoría de los casos un entendimiento amigable entre las partes. Y

con todo, siempre que interviene un abogado, los negocios se entorpecen y duran meses y años con motivo de los recursos que presentan cada día, basados en la deficiencia de ley que no prevee o evita tales dilaciones que van contra los intereses de los necesitados obreros y contra el buen funcionamiento de ese Despacho.

Allí hay muchos negocios que deben ser notificados personalmente por conducto del portero o del Agente de Policía y no lo pueden hacer porque no encuentran al sujeto respectivo, que se esconde o lo niegan.

LA EDICION DE "EL OBRERO" NO ES GRATUITA

(Viene de la Página 1a.) sino, establecer, que el periódico "El Obrero" no es editado gratuitamente. Si algunos de los elementos que se dicen comunistas, quieren establecer la verdad de este asunto, los autorizamos para que vayan a la empresa respectiva, y hagan las averiguaciones del caso, y en esa forma, debidamente documentados podrán hablar con propiedad como lo hacemos nosotros. Los que se dicen comunistas, que no son otra cosa que unos "oportunistas", empeñados en hacer creer a los incautos obreros que ellos son sus legítimos

Molino Criollo
EL MEJOR CAFE DEL BOQUETE

Avenida B, No. 61
Teléfono No. 1938

LA PERFECCION

GAMBOTTI & PEREZ

Lava más porque lava mejor.

MUEBLERIA PARISIEN

MODELO Y ROJAS, CIA. LTDA.

Calle 16 Oeste No. 52 — Apartado 3089.
PANAMA, R. de P.

MUEBLES DE TODA CLASE

Especialidad en

JUEGOS DE RECAMARA Y COMEDOR

— FACILIDADES DE PAGO —

CLUB NOCTURNO MONTECARLO

CENTRO DE GRANDES ESPECTACULOS ARTISTICOS

Visite nuestro establecimiento y quedará hecho un cliente asíduo. Servicio esmerado y lo mejor en licores

Avenida Bolívar -- COLON

Ron Carta Vieja Es De Fama

Internacional

y el licor que sirven los cantineros aprecian su clinetela.

Ron Carta Vieja

es hecho por la

VINICOLA LICORERA, S. A.

Una Compañía que en forma práctica y constante ha demostrado su interés por los obreros a su servicio.

Brinde RON GORGONA — De Los Buenos el Mejor